



David Colmenares

Cooperación entre entidades fiscalizadoras

Es evidente que un tema que domina al mundo es el del combate contra la corrupción, la búsqueda de una cultura de la prevención, la eliminación de inercias burocráticas en la misma y mejores métodos de fiscalización superior.

La cooperación entre pares y las auditorías coordinadas son una prueba de los buenos resultados, de la cooperación entre las instituciones de fiscalización superior.

En México, por ejemplo, cuando existía el Fonden, se presentaron muchas situaciones de simulación, primero se exigió a estados y municipios que pusieran una parte de los recursos para la reconstrucción —los pari passus—, que iban del 70 al 50 por ciento hasta que se estandarizó al principio del siglo, en el 50 por ciento, sin embargo, en un gran número de estados y municipios, era casi imposible cumplir con el mismo, por un lado, por su fuerte dependencia de las participaciones y por lo reducido de sus ingresos propios.

Se llegaron a dar casos, por ejemplo, de simulación del desastre en caminos rurales no atendidos en mucho tiempo, en simulación de transferencias de recursos federales a algunos estados para que pudieran aportar su pari passu al Fonden, en las emergencias simulación de listas de raya, y el uso de recursos del FAIS, del Ramo 33, en diferentes destinos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

El pasado miércoles, como parte de

las actividades del Grupo de Trabajo sobre fiscalización del riesgo de desastres, nos reunimos con motivo del octavo aniversario del Marco de Sendai, adoptado en 2015 como un acuerdo global que establece una serie de medidas, para gestionar el riesgo de desastres para preservar la vida y salud de las personas, así como los medios de subsistencia y los bienes de las comunidades afectadas ante los desastres naturales, incluidas las pandemias.

El propósito del Diálogo de este Grupo de Desastres fue reflexionar sobre los avances y desafíos en la implementación del Marco de Sendai y la Gestión de Desastres como un problema público para brindar elementos que los equipos de auditoría deben revisar al fiscalizar la gestión del riesgo de desastres. Este tema es relevante para la OLACEFS, dado que nuestra región concentra el 46 por ciento de las pérdidas globales por desastres naturales.

Las EFS, como la ASF de México, contribuyen a mejorar la prevención de los riesgos de desastres naturales en cada etapa de su gestión y en la eficacia de las políticas públicas y el correcto uso de recursos públicos.

Auditor Superior de la Federación
brunodavidpau@yahoo.com.mx